



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Patentes Municipales



REF.: Suspende patente en Rol que indica

DT:88
CJO/cjo
18072017

LITUECHE, 19 JUL 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 000988

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener actualizado el Rol CIPA (Comercial, Industrial, Profesional y Alcoholes)

La visita a terreno de La Directora de Tránsito y Patentes doña Cecilia Yolanda Jara Orellana, con fecha de 19 Junio de 2017, con el objeto de reunir antecedentes para la confección del Rol de Patentes Municipales correspondiente al Segundo Semestre de 2017.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

SUSPENDE giro en el Rol de Patentes Municipales Comercial, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, dado que se comprobó en visitas al local que este ha permanece cerrado al público (ramada provisoria) y sin funcionamiento.

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
272	[REDACTED]	JAVIERA IGNACIA FREDES LISBOA	Microempresa Familiar, Almacén de comestibles envasados, frutas, verduras, helados de fábrica, carbón vegetal y bebidas gaseosas

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 136 de fecha 23 de enero de 2015.

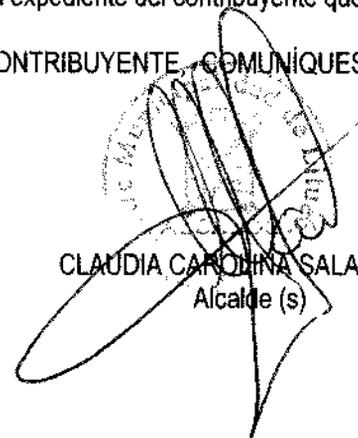
ESTABLECESE que la patente registra deuda correspondiente a los periodos que se mencionan:

Ord	Periodo	Valor Histórico \$
01	Primer Semestre 2016	39.805
02	Segundo Semestre 2016	40.637
03	Primer Semestre 2017	42.387

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE A LA CONTRIBUYENTE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)

CCSM/LCUS/RPV/CJO/cjo

DISTRIBUCION:

- Cónyuge sobreviviente
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal

